



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes  
Dirección General de Administración Pública

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MCGJ/MDLR/crd

Expte.: LP ADM Y EXC 6 PLAZAS SUBINSP

Trámite: Aprobación lista provisional convocatoria seis plazas de subinspector

**Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso - oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.**

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Por Resolución de la Directora General de Administración Pública número 22017/2022, de 13 de junio, se acuerda modificar la Resolución número 39320/2021, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases específicas por la que ha de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso - oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 89/2022 de 25 de julio.

Las bases, asimismo, han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 189/2022, de 8 de agosto.

**SEGUNDO:** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2016, resultaron aprobadas las Bases generales para el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 127, de 21 de octubre de 2016, siendo modificadas por acuerdo del mismo órgano con fecha 4 de mayo de 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 61/2017, de 22 de mayo.

**TERCERO:** En la convocatoria se establece que los interesados disponen de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, para la presentación de solicitudes de participación, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial correspondiente, habiéndose iniciado dicho plazo el día 9 de agosto y finalizado el mismo el 6 de septiembre de 2022.

**CUARTO:** Consta en el expediente certificación de la Jefa de Sección de Atención Ciudadana, de fecha 25 de noviembre de 2022, con los asientos registrales del período comprendido entre el 9 de agosto y el 6 de septiembre de 2022, fecha del plazo de presentación de solicitudes de participación.

**QUINTO:** Habiendo transcurrido, por tanto, el plazo de presentación de solicitudes de participación previsto en la convocatoria se hace necesario aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto en dicha convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

**"El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos."**

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

"1. (...)

2. (...)

3. (...)

**4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.**

**5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."**



W006754ed10002040e707661530c081fw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	02/12/2022 09:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2022 09:43
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	02/12/2022 10:50



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes  
Dirección General de Administración Pública

(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MCGJ/MDLR/crd  
Expte.: LP ADM Y EXC 6 PLAZAS SUBINSP  
Trámite: Aprobación lista provisional convocatoria seis plazas de subinspector

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

**"Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Órgano correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios."**

#### Sobre la competencia.

Corresponde la aprobación de las Bases y la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso - oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local, a la Directora General de Administración Pública, según acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 17 de marzo de 2016.

Por tanto, igual competencia corresponde a la Dirección General de Administración Pública respecto del resto de resoluciones que proceda adoptar en el procedimiento, a excepción de aquellas que sean competencia del Tribunal de Selección, con ocasión del desarrollo del proceso selectivo.

De acuerdo con el informe del Servicio de Recursos Humanos obrante en el expediente, de fecha 1 de diciembre de 2022 y de conformidad con lo establecido en los artículos 124.4.i), 124.4.n), 127.1.g) y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 60.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Dirección General de Administración Pública, al amparo del Decreto del alcalde número 29036/2019, de 29 de junio, por el que se establece la estructura superior y directiva de las Áreas de Gobierno (modificado por decreto del Alcalde 41551/2019, de cuatro de octubre) así como el decreto del alcalde número 30454/2019, de fecha 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, y en el ejercicio de las competencias que le han sido delegadas en materia de gestión de personal en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 17 de marzo de 2016,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso - oposición de seis (6) plazas de Subinspector de la Policía Local, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO:** Efectuar las publicaciones que procedan.

**TERCERO:** Contra el presente acto, que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Administración Pública  
(P.S. Decreto 46815/2022, de 29 de noviembre) El Concejal de Gobierno del Área de Administración Pública,  
Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (P.S. Decreto 46861/2022, de 29 de noviembre) La  
Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura  
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria



M006754ed10002040e707661530c0814w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	02/12/2022 09:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2022 09:43
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	02/12/2022 10:50

2022 - 47369

LIBRO

02/12/2022

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes  
Dirección General de Administración Pública

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MCGJ/MDLR/crd

Expte.: LP ADM Y EXC 6 PLAZAS SUBINSP

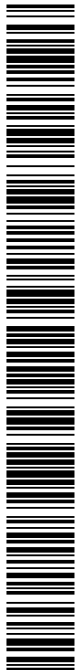
Trámite: Aprobación lista provisional convocatoria seis plazas de subinspector

(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)

EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos  
(Resolución 29014/2019, de 26 de junio)  
MARIA CANDELARIA GONZALEZ JIMENEZ



M006754ad10002040e707e61530c081AW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	02/12/2022 09:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2022 09:43
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	02/12/2022 10:50


**ANEXO**
**ADMITIDOS**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BATISTA	ANGULO	JUAN CARLOS	**8452***
CALERO	RODRIGUEZ	ANA LUZ	**6665***
FALERO	MAILLO	ALEJANDRO	**7675***
HERNÁNDEZ	GONZALEZ	ROMAN	**3008***
MARTIN	GRANADO	HECTOR JESUS	**7167***
MORAN	ALEMAN	DOMINGO JOSE	**2841***
PEREZ	SUAREZ	JUAN ALBERTO	**8403***
PULIDO	ALONSO	JOSE ALBERTO	**7052***

**EXCLUIDOS**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
DIAZ	GONZALEZ	ALEJANDRO	**7350***	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
FRANCO	ALVAREZ	ABEL GEOVANNI	**2107***	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
LEON	SANTANA	ISMAEL FRANCISCO	**5082***	7
LOPEZ	SUAREZ	SERGIO JOSÉ	**3007***	1, 4, 6
QUINTANA	RODRIGUEZ	NORBERTO	**5162***	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
SUAREZ	QUINTANA	FRANCISCO JAVIER	**8426***	7

**LEYENDA DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSION**

1. No aportar solicitud de participación o figurar incompleta.
2. No aportar declaración responsable o figurar incompleta.
3. No aportar documento acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen.
4. No aportar el certificado médico.
5. No aportar copia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
6. No aportar el Curriculum Vitae.
7. No haber completado dos años de servicio en un puesto acorde a la plaza de procedencia, en el funcionariado de carrera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



W006754ed10002040e707661530c0814w

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	02/12/2022 09:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2022 09:43
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	02/12/2022 10:50